

OFICINA DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVOS
METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026



NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 4733/16, EMITIDA POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL 18 DE ENERO DE 2017.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 3° Y 9° DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA PRESIDENCIA EJERCE SUS ATRIBUCIONES A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS Y ÁREAS DE APOYO QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ALTO TRIBUNAL, SUJETÁNDOSE A LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, LOS OBJETIVOS Y METAS SE ORIENTAN AL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SUSTANTIVAS, DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA ESTRATÉGICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, FORTALECIMIENTO DEL CARÁCTER CONSTITUCIONAL DE LA SUPREMA CORTE Y CERCANÍA CON LA SOCIEDAD.